

Creo en la Iglesia,
que es una, santa, católica y apostólica....

Documento complementario de la Congregación Vaticana para
la Doctrina de la Fe a la Declaración "Dominus Iesus"

Praeses General Mons. Axel Werner

Hace recién siete años que la Congregación vaticana para la Doctrina de la Fe publicó una declaración sobre el verdadero carácter de la Iglesia bajo el título "Dominus Iesus". Con ocasión del importante jubileo del año 2000, el entonces Papa Juan Pablo II quiso profundizar la confesión de fe en la unicidad de Jesucristo. Apenas publicado ese documento, surgió un fuerte debate, sobre todo en Alemania y en Suiza. Una vez más, se afirmaba que Roma hacía peligrar el diálogo ecuménico. De manera particular, se discutieron intensamente las afirmaciones del documento respecto a la sucesión apostólica en virtud del ministerio del orden y, como consecuencia, la validez de la celebración de la Sagrada Eucaristía.

Después de siete años, los máximos protectores de la fe católica ahora vuelven a pronunciarse con el fin de corregir malentendidos y de aclarar la postura católica en el contexto de la discusión ecuménica. En la forma de preguntas y respuestas, la congregación vaticana hace el intento de explicar, de manera fácilmente comprensible, la autoconcepción de la Iglesia Católica con el objetivo de enriquecer de esta manera el diálogo entre las confesiones.

Sin dejar lugar a dudas, el documento afirma enfáticamente el hecho de que el Concilio Vaticano II no definió una doctrina nueva respecto a la naturaleza de la Iglesia. Se subraya la afirmación fundamental del

Concilio en el sentido de que la Iglesia de Jesucristo subsiste - es decir, se hace realidad - en la Iglesia Católica (Lumen Gentium 8). Partiendo de la premisa de que Jesucristo fundó una única Iglesia, ésta Iglesia es caracterizada en el Credo como "una, santa, católica y apostólica". El término "subsistir" describe de manera más exacta que otros términos nuestra concepción de la Iglesia.

Expresa que la Iglesia de Jesucristo se realiza esencialmente en la Iglesia Católica reconociendo, al mismo tiempo, que se pueden encontrar "elementos de santificación y verdad" también fuera de la Iglesia Católica.

En ese contexto, el documento - partiendo de la doctrina y de la tradición - define, de manera inequívoca, la sucesión apostólica y el ministerio del orden como condiciones irrenunciables de la Iglesia de Jesucristo. Precisamente, porque en las Iglesias Ortodoxas orientales - al igual que en la doctrina católica - la sucesión apostólica y el ministerio del orden forman parte de la naturaleza de la Iglesia, ellas constituyen Iglesias particulares o Iglesias hermanas. Sin embargo, son Iglesias separadas de la Iglesia Católica porque los cristianos Ortodoxos no reconocen el ministerio papal como ministerio eclesial revestido de autoridad universal. Ese obstáculo se discute desde hace muchos años en grupos y foros. El diálogo fructífero con el Patriarca Ecuménico de Constantinopla (Estambul), en su calidad de cabeza honorífica de las Iglesias Ortodoxas, crea esperanzas de que se enriquezca también el diálogo ecuménico que, ojalá pronto, inicien también los representantes del Patriarcado de la Iglesia Ortodoxa rusa.

De manera consecuente, se atribuye una categoría diferente a las comunidades eclesiales que no reconocen ni el sacerdocio sacramental, ni la sucesión apostólica y ni tampoco la particularidad del ministerio papal. Puesto que estas comunidades - desde el punto de vista católico - especialmente a causa de la falta del sacerdocio sacramental, no han

conservado la auténtica e íntegra sustancia del Misterio eucarístico no pueden ser llamadas "Iglesias" en sentido propio. Naturalmente, nadie cuestiona su derecho a existir, dado que también ellas orientan a los seres humanos hacia la salvación, es decir, hacia nuestro Señor Jesucristo.

Los puntos mencionados, nuevamente aclarados por la Congregación para la Doctrina de la Fe, son un indicio de que en el diálogo ecuménico todavía hay muchos "huesos duros de roer". Por un lado, existe la autoconcepción irrenunciable de la Iglesia Católica según la cual en ella se hace realidad la "una, santa y apostólica Iglesia"; por otro lado, estamos ante el hecho de que los principios de la reforma protestante cuestionan precisamente esta autoconcepción de la Iglesia Católica. De las comunidades eclesiales que tienen sus orígenes en la reforma, cada una se define expresamente como parte de la única Iglesia, la cual admite diferentes formas particulares. Ambas autoconcepciones son irreconciliables, dado que la Iglesia Católica no se define como parte de la única Iglesia, sino que insiste en que la única Iglesia de Cristo se ha hecho plena realidad en ella. Parece inimaginable que cualquiera de las dos partes reconozca a la otra "como Iglesia en sentido pleno".

La Santa Sede no puede tener ningún interés en frenar el diálogo ecuménico, tal como opinan algunos comentaristas. El verdadero objetivo perseguido por la Iglesia Católica, consiste en recordar a los fieles de nuestro tiempo los enunciados fundamentales "de la Iglesia sobre la Iglesia" con el fin de que cumplan cabalmente con el llamado de Jesucristo a la unidad. A lo largo de las últimas generaciones se han dado progresos importantes en la práctica ecuménica y en el trato mutuo entre las Iglesias. De ningún modo, el nuevo documento vaticano pretende obstaculizar la realización de servicios religiosos ecuménicos, encuentros de oración, celebraciones y acciones en común. Sin embargo, nuevamente resalta el hecho de que una celebración

ecuménica de la sagrada eucaristía requiere previamente una concepción común de lo que es la Iglesia; de este modo, previene una discusión sin conocimiento del propio fundamento.

¡Ser católico de verdad sólo se logra a través de la unidad! Todos los que participan en esta discusión admiten que los intentos de minimalizar las diferencias pueden evocar emociones positivas; sin embargo, también afirman que la unión verdadera necesita de un fundamento más allá de sentimientos positivos. No nos olvidemos de que en primer lugar son las Iglesias particulares que comparten con nosotros la definición católica de Iglesia, las que debemos considerar como aliados importantes cuando se trata de seguir promoviendo el diálogo ecuménico. Este punto es también un objetivo sustancial del documento romano.

El entonces Cardenal Ratzinger expresó en una determinada ocasión algo muy importante diciendo: "Lo que tiene que determinar nuestro camino, no debe ser lo que nosotros quisiéramos que el Concilio haya dicho, sino que lo que el Concilio realmente dijo."

Colonia / Alemania, 15 de agosto de 2007

Nota del editor en español:

Este texto escrito por Mons. Axel Werner, Praeses General de la Obra Kolping Internacional, se refiere a los dos documentos vaticanos siguientes:

- Congregación para la Doctrina de la Fe (29 de junio de 2007): *Respuestas a algunas preguntas acerca de ciertos aspectos de la Doctrina sobre la Iglesia*
Publicado en Internet: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20070629_responsa-quaestiones_sp.html
- Congregación para la Doctrina de la Fe (06 de agosto de 2000): *Declaración DOMINUS IESUS sobre la unicidad y la universalidad salvífica de Jesucristo y de la Iglesia*
Publicado en Internet: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20000806_dominus-iesus_sp.html

Edición original en alemán:
KOLPING INTERNATIONAL
Obra Kolping Internacional
Kolpingplatz 5-11, 50667 Colonia / Alemania
www.kolping.net

Edición española:
KOLPING INTERNATIONAL
Asociación para la Ayuda Social y al Desarrollo de la Obra Kolping
Oficina de Cooperación para América Latina
Isabel La Católica 5900 - Las Condes - Santiago de Chile
www.kolpinglinks.net

Publicación en Internet:
www.kolpinglinks.net/1127_awerner_documento-vaticano.pdf
30 de septiembre de 2007